



Segunda convocatoria para la publicación de tesis de posgrado

1. La Asociación Argentina de Estudios sobre Cine y Audiovisual convoca a los/as socios/as a la presentación de tesis de posgrado para su publicación en formato libro impreso.
2. Podrán participar de este concurso, graduados/as de carreras de posgrado, de Universidades Nacionales y Extranjeras, que hayan desarrollado sus tesis de investigación referidas al campo audiovisual.
3. Cada postulación tendrá 1 (un/a) responsable que estará a cargo de la presentación y de todas las gestiones que resulten de esta, y será quien recibirá las comunicaciones de la comisión en el desarrollo del concurso.
4. No se admitirán inscripciones de los miembros de la actual Comisión Directiva de AsAECA, así como de familiares y consanguíneos hasta tercer grado de afinidad.

Sobre los trabajos a presentar:

5. Solo se aceptarán producciones que tengan un carácter inédito.
6. Los trabajos a presentar en esta convocatoria, con formato y extensión propios de un libro, deberán ser producto de tesis de posgrado (equivalente a Maestría o Doctorado), aprobadas y defendidas, pudiendo tener un máximo de extensión de 500.000 caracteres (con espacios).
7. La presentación de trabajos para esta convocatoria deberá realizarse de la siguiente manera:
 - 7.1: Una copia del texto remitida a publicacionesasaeca@gmail.com en formato de procesador de texto Word o compatible y otra en formato PDF. En el asunto se deberá indicar "Concurso publicación de tesis".
 - 7.2: Una copia Impresa, con sus páginas numeradas, en papel tamaño A4, que deberá ser entregada personalmente o por correo postal a la Universidad Nacional de Quilmes. Roque Sáenz Peña 352 B1876BXD. Bernal Buenos Aires. Jefatura de Apoyo a Carreras del Departamento de Ciencias Sociales. Casa 10. Oficina 208.

7.3: Deben omitirse los datos del autor en la primera página, teniendo en cuenta que el referato es anónimo.

7.4: En hoja aparte se enviará una solicitud de consideración del trabajo dirigida a la Unidad de Publicaciones del Departamento de Ciencias Sociales, respetando el siguiente texto:

“A la Asociación Argentina de Estudios sobre Cine y Audiovisual y la Unidad de Publicaciones del Departamento de Ciencias Sociales. Quien suscribe (Nombre completo, DNI, dirección postal y electrónica) eleva su trabajo (título completo) para que sea considerado en la convocatoria de publicación de tesis. El mismo consiste en (Resumen 1000 caracteres). Por la presente dejo constancia de que soy el autor de dicho trabajo y de que el mismo es original e inédito. También manifiesto ser responsable del contenido y deslindo al editor de toda responsabilidad. Asimismo, hago constar que el trabajo antes mencionado no se encuentra postulado en forma simultánea para su publicación en otros órganos editoriales.

Finalmente, declaro que acepto los términos de la convocatoria. (Firma y Aclaración del autor).”

8. La presentación deberá adjuntar una copia del dictamen o las consideraciones del jurado que evaluó la tesis, que servirá como elemento de juicio –no vinculante– para el Comité evaluador de la convocatoria.

9. Los trabajos enviados deberán ajustarse a las siguientes normas de publicación:

9.1: El texto debe estar en tipografía Times New Roman o equivalente, tamaño 12 puntos con interlineado 1.5.

9.2: No se aplicarán sangrías ni se separará cada párrafo con espacios.

9.3: Los márgenes del texto deben ir a 2,5 cm a cada lado.

9.4: Los subtítulos y demás subdivisiones se colocarán en mayúsculas y minúsculas, en negrita y alineados a la izquierda.

9.5: Para destacar alguna palabra o expresión dentro del texto, se utilizarán únicamente letras en cursivas. En el cuerpo del texto, para distinguir el título de los trabajos a que se alude se utilizarán cursivas –si se trata de libros– y comillas –para artículos o capítulos de libros–.

9.6: Si el trabajo contiene imágenes, deben estar insertas en el cuerpo del texto y, además, enviarse por separado en su formato original o en JPG con la referencia correspondiente.

9.7: Las tablas deben ser creadas en el mismo programa de texto, o si se realizan en otro programa deben guardarse en un archivo separado.

9.8: Todas las figuras y tablas deben estar numeradas secuencialmente con números arábigos y con un título y nombre.

9.9: El estilo de las citas será uniforme y estará regido por las normas APA. Se incluirá la bibliografía en un apartado final del trabajo.

10. En caso de que la postulación no cumpla las normas establecidas, el Comité evaluador se reserva el derecho de excluirla del proceso de evaluación.

Sobre la evaluación:

11. Con las propuestas recibidas se creará un comité evaluador de acuerdo a lo establecido por el Plan de trabajo de la Unidad de Publicaciones del Departamento de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Quilmes. El mismo estará integrado por un especialista externo y otro interno del Departamento de Ciencias Sociales y un integrante miembro de AsAECA.
12. La Comisión Evaluadora elaborará un dictamen notificando el orden de mérito, enunciando el/la beneficiario/a de la publicación de la tesis. Dicho dictamen se integrará en el Plan Editorial de la Unidad de Publicaciones, que será elevado al Consejo Departamental para su aprobación.
13. La Unidad de Publicaciones en conjunto con la comisión de Publicaciones y Articulación Académica de AsAECA comunicará por escrito el orden de mérito a todos/as los/as postulantes. El mismo no podrá ser objeto de impugnación.

Sobre la publicación:

14. Una vez aprobado y notificado el proceso de evaluación, la Unidad de Publicaciones arbitrará las medidas necesarias para concretar el proceso de edición, diseño e impresión y difusión de los materiales seleccionados.
15. Si el trabajo seleccionado para su publicación hubiera recibido dictámenes proponiendo modificaciones parciales o sustanciales, se dará un plazo de 30 (treinta) días al/la autor/a responsable para corregir el documento original. El/la responsable de la propuesta podrá argumentar sobre los aspectos con los que no acuerde u optar por retirar la propuesta de la convocatoria.
16. Si en el plazo previsto no se presentara una apelación o documento modificado, se dará por rechazado el trabajo.

Fechas Importantes:

Plazo para entrega de tesis: hasta el 15 de mayo de 2019.

Notificación de resultados: 1 de noviembre de 2019.